REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldía GWAC/ARB/MRR/M/TE/JAM/PJP/þjp

> (Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 04 de octubre 2023.

VISTOS

El Memorándum N° 1034 de fecha 02 de octubre 2023 enviado por la Encargada oficina Omil Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

:

Que, El objetivo de este programa es brindar atención a los participantes.

DECRETO EXENTO № 4311

- 1.- Aprueba Programa Denominado "INSUMOS PARA TALLERES" A realizar el 31 de octubre 2023.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al programa FORTALECIMIENTO OMIL ITEM N°3 BIENES O SERVICIOS DE CONSUMO A LA CUENTA N° 114.05.01.001.072.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

C.C

-Dirección Desarrollo Comunitario

- -Dirección de Finanzas
- -Transparencia
- -Archivo (1)